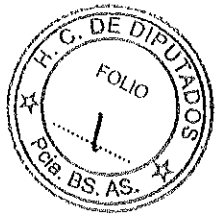




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 432 123-24



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la presentación del Índice de Crianza anunciado por el Ministro de Economía de la Nación Sergio Massa el pasado 8 de marzo en el marco del Día Internacional de la Mujer.

AYELEN ITATI RASQUETTI
Diputada
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa acompaña el lanzamiento del Índice de Crianza (IC), una nueva estadística del Estado que permitirá medir bienes y servicios esenciales para el cuidado de niños, niñas y adolescentes.

La presentación realizada en el marco del Día Internacional de la Mujer contó con la participación del titular del INDEC, Marco Lavagna, la presidenta de AYSA, Malena Galmarini; la titular del Banco Nación Silvina Batakis, el representante adjunto de Unicef Argentina Sebastián Waisgrais, la ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Ayelén Mazzina, las subsecretarias Flavia Delmas, Lucía Portos, Lidia Fernandez y Mercedes Castilla del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires; la directora de Investigaciones Sol Calandria y la jefa de Gabinete de la subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual Sabrina Cartabia.

A través de este instrumento será posible dar respuesta a la problemática existente del reclamo del pago de la cuota alimentaria de hijos e hijas, que afecta a un gran número de mujeres que, muchas veces, llegan a situaciones de endeudamiento por tener que cubrir cada uno de los gastos de la crianza. De este modo se fijará un monto de referencia para la obligación alimentaria que contribuirá a la organización y planificación familiar y a la gestión de los cuidados, distribuyendo los gastos de crianza de manera igualitaria, particularmente en los procesos de separación de las parejas.

A su vez será, en materia de datos y estadísticas, un valor de referencia para saber cuánto destinan las familias a la alimentación, vestimenta, vivienda y cuidado de niños, niñas y adolescentes. Este valor de se añadirá a los índices del INDEC, para saber cuánto se destina en alimentar, vestir, garantizar vivienda, trasladar y realizar tareas de cuidados de menores de edad. Además, se prevé que sea un insumo para informar a abogados, jueces y organismos que trabajan con infancias y juventudes para que se cumplan sus derechos.

Según los datos compartidos por UNICEF del año 2022, el 50,2% de los hogares en los que el padre no convive con sus hijos o hijas no recibió dinero en concepto de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

manutención en los últimos 6 meses, y el 12% sólo recibió manutención durante algunos meses. Lo que refleja que 3 de cada 5 hogares a cargo de mujeres no recibe la obligación alimentaria en tiempo y forma. En contraposición a ello, el 59% de los hogares monomarentales destina más de la mitad o casi el total de sus ingresos al pago de deudas o atrasos mientras que el 73% de estos hogares usa el crédito para comprar comida o medicamentos.

Las estadísticas presentadas por el Ministerio de Economía indican que son más de 1.600.000 mujeres las que están a cargo de hogares con niños y niñas, sin la presencia de un cónyuge. En esos hogares viven más de 3.000.000 menores de edad, y más de la mitad de los ingresos son destinados al pago de deudas.

Según un relevamiento del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, el 66,5% de las madres bonaerenses encuestadas no recibió dinero en concepto de la cuota alimentaria o la percibió eventualmente. Sólo un 7,9% afirmó que el progenitor cumplía con sus obligaciones alimentarias a través de la cobertura de gastos y necesidades de manera directa. Los datos recabados a través de más de 6.000 encuestas, dieron cuenta de la violencia económica que sufren las mujeres y la vulneración a los derechos de las niñas y niños.

Lo mencionado demuestra el trabajo y compromiso en generar una política de redistribución de tareas de cuidado, dimensión clave para la transformación de las desigualdades de género. Una herramienta pionera que se constituye como el primer dato oficial de este tipo, que visibiliza y aborda la violencia económica que atraviesan las mujeres. Una política que contribuye a la autonomía económica y al incremento de los niveles de independencia para que no estén obligadas a endeudarse por tener que hacerse cargo, a solas, de la crianza y las tareas de cuidado.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores y Sras. Legisladoras acompañen con su voto la presente iniciativa.

AYELEN ITATI RASQUETTI
Diputada
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Prov de Bs As.